



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2005, en la Sala de la Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-005-05 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Ing. Jacob D. Mendoza Arellano,	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista,	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón,	Representante del Área Jurídica.
C.P. Mario Villalobos Rosas,	Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
Ing. Daniel Jardines Hernández.	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Herminio Guzmán Ibáñez,	FEDERICO CRUZ RUEDA
C. Ismael Rivera López,	ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
C. José Luis Estrada García,	CLEAN & DECOR S.A. DE C.V.
C. Ma. Eugenia Solano Vázquez,	IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V.
C.P. Ma. Isabel Garza V,	VIMAR LIMPIEZA Y SERVICIO
Lic. Jesús Alanis López.	MANTENIMIENTO INTEGRAL PABIT S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Representante de la Subdirección General de Administración, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

VIMAR, LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Con respecto al Capítulo 9.2 punto 12 que a la letra dice "Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente de la empresa y declaración fiscal anual correspondientes al período enero -diciembre 2004, que demuestre al menos un capital contable mínimo requerido de \$700,000.00 pesos....."

1. ¿Que es lo que pretenden garantizar con la solventación de este punto, que se cumplirá con el servicio de limpieza para un contrato sólo de 58 elementos?

R.- Si, aclarando que el importe mínimo del capital contable requerido es de \$ 460,000.00

Si lo que requieren es garantizar que la empresa cumplirá con el servicio, la Ley es muy clara al respecto, determinando que la única Garantía para el cumplimiento del contrato será la presentación de una fianza por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato (Art. 48 Fracción II).

2. ¿El incumplimiento de estos incisos son causales de descalificación?

R.- Si

La Ley de Adquisiciones no contempla que la falta de Estados Financieros Auditados, así como un mínimo de un capital contable sean causales de descalificación y por lo tanto, se podría considerar que solicitar un requisito como éste limita la participación de los particulares (Art. 31 Fracción XI y último párrafo).

Es importante enfatizar que en la propia Ley de Adquisiciones así como en el Reglamento de la misma, se indica, en los artículos 31 y 29 respectivamente, que no se pueden establecer requisitos que limiten la libre participación de los particulares. Cabe mencionar que en otras licitaciones que se han publicado recientemente solicitando un mayor número de elementos para el servicio de limpieza, solo han solicitado lo que le es permitido por la ley, es decir, no se solicita un capital social y/o contable mínimo ni estados financieros auditados por lo que si hemos tenido la oportunidad de participar, según se muestra en el siguiente cuadro:

Fecha de Convocatoria	Licitación	Institución	Concepto	No de Elementos requeridos
6 Agosto 2004	30001023-023-04	Delegación Política del Gobierno del DF Iztacalco	Servicio de Aseo y Limpieza	134
28 Septiembre 2004	22103001 017 04	Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad Pública	Servicio de Limpieza en Oficinas	74
4 Noviembre 2004	11151 001 019 04	Instituto Nacional de Antropología e	Servicio de Limpieza	378

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

		Historia		
18 Noviembre 2004	06750004 015 2004	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	Servicio de Limpieza e Intendencia	62

Es importante mencionar que en las licitaciones del Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad Pública, Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Instituto Nacional de Antropología e Historia nos fue adjudicado el contrato correspondiente, no obstante que el número de elementos requeridos es mucho mayor al solicitado por FONACOT.

MANTENIMIENTO INTEGRAL PABIT S.A. DE C.V.

1. En relación al punto 9.3 Propuesta Económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al Anexo 6.

El formato que se muestra en bases es para efectuar una cotización de vales de despensa ¿Nos podrían indicar cual es el correcto?

R.- Se les entregara el formato correcto del Anexo 6 que deberá considerar para su cotización.

CLEAN & DECOR S.A. DE C.V.

1. En el punto 2.8 VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO, mencionan que la vigencia será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2005, sin embargo, la presentación de ofertas es el 01 de marzo ¿Cuál es la fecha correcta de inicio del contrato?

R.- La vigencia del contrato será del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2005.

2. En el punto 9 inciso I) solicitan entregar junto con la propuesta técnica directorio de comercios afiliados a nivel nacional ¿A que se refiere con este punto?

R.- Se elimina el directorio de comercios afiliados a nivel nacional que es el inciso H)

3. ¿En donde va integrado el recibo de bases en el punto 9 inciso G) o en el 9.1 inciso B)?

R.- Deberá ir integrado dentro de su propuesta técnica.

4. En el anexo 4 en el párrafo de servicios a contratar solicitan que el proveedor ganador para cada centro de trabajo proporcionara la cantidad necesaria de tambos con rodajas para facilitar el traslado de desechos. ¿Cuál es la cantidad aproximada y especificaciones por centro de trabajo?

R.- 1 tambo por centro de trabajo y 14 en oficinas centrales.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-005-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

- 1. Nos podrían indicar a que se refiere el directorio de comercios afiliados a nivel nacional, el cual solicita de acuerdo al inciso H) del numeral No. 9 requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar en la licitación.

R.- Se elimina este punto.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que la empresa VIMAR, LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. respondió que si y pregunto si su empresa puede participar conjuntamente, a lo que FONACOT respondió que si, de acuerdo al punto 9 inciso D) de las Bases que a la letra dice "Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al Art. 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Art. 31 fracciones I y II incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la misma Ley".

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Ing. Jacob D. Mendoza Arellano. Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista. Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.

C.P. Mario Villalobos Rosas. Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

Ing. Daniel Jardines Hernández Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

C. Herminio Guzmán Ibáñez FEDERICO CRUZ RUEDA

C. Ismael Rivera López ADC CONSULTORES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

C. José Luis Estrada García CLEAN & DECOR S.A. DE C.V.





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-005-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

C. Ma. Eugenia Solano Vázquez
IMAGEN DE INMUEBLES S.A. DE C.V.

C.P. Ma. Isabel Garza V
VIMAR LIMPIEZA Y SERVICIO

Lic. Jesús Alanis López
MANTENIMIENTO INTEGRAL PABIT S.A. DE C.V.
